Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Barranquilla, 17 enero de 2025

CONTRATO NRO. CO1-PCCNTR-6429105-2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar informe final, de acuerdo con la siguiente información:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO	SENA REGIONAL ATLANTICO CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAIRO ENRIQUE CASTILLA MARRUGO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
CONTRATO NRO.	CO1-PCCNTR-6429105-2024
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.
CONTRATISTA	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.002.212.436
VALOR INICIAL	$65.662.500
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
PLAZO INICIAL	7 MESES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3624 del 31 de enero de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	429524 del 18 de junio de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/04/2024
FECHA DE INICIO	19/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
MODIFICACIÓN NRO. 1 (Sí aplica)	N/A
MODIFICACIÓN NRO. 2 (Sí aplica)	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	N/A
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$65.662.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$65.660.528
VALOR TOTAL EJECUTADO	$65.660.528

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato nro. CO1-PCCNTR-6429105, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NRO	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES O EVIDENCIAS**

1	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.	**X**	
2	Proveer los elementos solicitados en el contrato, de manera que garanticen la seguridad de los funcionarios, con altos niveles de calidad.	**X**	
3	Asegurar la calidad sanitario e inocuidad de los alimentos y bebidas de consumo humano en las diferentes etapas de la cadena alimentaria: adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y comercialización en los restaurantes y servicios afines.	**X**	
4	Establecer los requisitos sanitarios operativos y las buenas prácticas de manipulación que deben cumplir los responsables y los manipuladores de alimentos que laboran en los restaurantes y servicios afines.	**X**	
5	Establecer las condiciones higiénicas sanitarias y de infraestructura mínimas que deben cumplir los restaurantes y servicios afines.	**X**	

6	El contratista se compromete realizar el suministro de alimentos de primera calidad, según las necesidades y horarios establecidos por la Entidad.	**X**	
7	Los almuerzos deberán ser suministrados diariamente y ser entregados en el sitio solicitado por el SENA, deberá incluir en el precio de su oferta, la totalidad de los costos del suministro. El suministro comprende en la entrega del subsidio de alimentación en el Centro industrial y de aviación del SENA Regional Atlántico y cada uno de los nodos donde se encuentren ubicados los trabajadores oficiales.	**X**	
8	El contratista se compromete a evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de las preparaciones de los menús ofertados, en cuanto a calidad de insumos y métodos de preparación que favorezcan la conservación de los nutrientes y la calidad sensorial de los productos.	**X**	
9	El contratista deberá cumplir con brindar diariamente los menús acordes a la necesidad suministrada y concertada con la organización sindical de trabajadores oficiales, si durante la ejecución se evidencia incumplimiento el supervisor del contrato iniciará las acciones pertinentes y aportar evidencias para declarar incumplimiento del contrato.	**X**	

10	El contratista una vez adjudicado el contrato se compromete a realizar una caracterización de la población para de esta forma adecuar las minutar diarias acorde con las enfermedades crónicas no transmisibles manifestadas (Diabéticos, hipertensos, colon irritable) de los trabajadores oficiales.	**X**	
11	Sera por cuenta y responsabilidad del contratista, obtener los víveres, insumos, y materiales necesarios para la preparación de los alimentos en forma técnica, eficiente y segura para la prestación de un óptimo servicio.	**X**	
12	El proponente debe cumplir en todo momento con las normas mínimas exigidas por la secretaria de Salud para manipulación de alimentos.	**X**	
13	Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TECNICAS y al programa de inocuidad alimentaria establecida por el SENA.El contratista se compromete diariamente suministrar dos opciones de menú diaria según necesidad.	**X**	
11	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigentes, deberán ser acatadas por el oferente.	**X**	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	320-47-994000028833		
CERTIFICADO O ANEXO	3202406868		
FECHA EXPEDICIÓN	14/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	19/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/06/2024	30/04/2025	$6.566.250
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	14/06/2024	31/12/2027	$3.283.125
Calidad del Servicio	14/06/2024	30/04/2025	$13.132.500

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	320-74-994000013763		
CERTIFICADO O DE ANEXO	3202406892		
FECHA EXPEDICIÓN	14/06/2024		
FECHA APROBACIÓN	19/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	14/06/2024	31/12/2024	$260.000.000

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de Supervisión, suscrito por Jairo Enrique Castilla Marrugo, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

NO hay procesos sancionatorios en curso.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 04 de Diciembre de 2024, El Suscrito ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES identificado con cédula de ciudadanía y No. 1.002.212.436 certifica que la sociedad MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIO S.A.S, identificada con NIT. 901.460.303 - 8, en mi condición de Representante legal de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 901.460.303-8, debidamente inscrito

en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 14 de junio de 2024, a Jairo Enrique Castilla Marrugo. desde el 14 de junio de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Relación de Pagos del Contrato

El día 15 de enero de 2024 Osvaldo Reyes Padilla expidió el certificado de desembolsos del contrato No.CO1- PCCNTR-6429105 que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
63124	917824	297474424	2024-08-29	15.658.700,00	704.642,00	14.954.058,00
69724	996624	327486624	2024-09-20	6.587.568,00	274.482,00	6.313.086,00
101424	1214624	390630024	2024-10-23	10.901.250.00	490.557,00	10.410.693,00
146024	1400824	463810224	2024-12-05	11.770.800,00	529.686,00	11.241.114,00
159424	1530324	490486024	2024-12-16	20.742.210,00	864.259,00	19.877.951,00
TOTALES				**$65.660.528,00**	**$2.863.626,00**	**$62.796.905,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$65.662.500
VALOR TOTAL PAGADO	$65.660.528
VALOR EJECUTADO	$65.660.528
SALDO	$1.972
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	**$1.972**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato No. CO1-PCCNTR-6429105-2024 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Cordialmente,

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor del Contrato

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato (Cuando aplique, No aplica en SECOP II)
c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)
d. Certificado de Desembolsos
e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)
g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Barranquilla, 14 de junio de 2024

PARA:	Jairo Enrique Castilla Marrugo
DE:	**Hernando Luis Estarita Tapias**
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarles que han sido designado como Supervisor del Contrato descrito a continuación.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1-PCCNTR-6429105-2024	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la
Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y

relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

NOTA: Se designa como Dinamizadora Ambiental a: Deysi Maria pájaro Meza.
Aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a: Elizabeth Rúa Ordoñez .

Atentamente,

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS

Firmado digitalmente por HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Fecha: 2024.06.14 11:01:56 -05'00'

Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

ACTA DE INICIO No. 002-2024

CONTRATO No:	6429105-2024
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.
VALOR:	$65.662.500
CONTRATISTA:	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT:	901.460.303-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES
SUPERVISOR DESIGNADO:	JAIRO ENRIQUE CASTILLA MARRUGO
PLAZO:	7 MESES
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SENA INDUSTRIAL CALLE 30 No. 3E-164

En la ciudad de Barranquilla a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2024, entre los suscritos Hernando Luis Estarita Tapias identificado con la cédula de ciudadanía N°.72.001.906, Expedida en Barranquilla, en calidad de Subdirector (e) del Centro Industrial y de Aviación Barranquilla Regional Atlántico, y Jairo Enrique Castilla Marrugo, identificado con la cedula de ciudadanía No.8.745.521, expedida en Barranquilla, en calidad de Supervisor por el SENA, y por la otra parte, Andrés Felipe Cahuana Torres, identificado con cédula de ciudadanía No.1.002.212.436 Expedida en Sabanagrande, hemos convenido suscribir el acta de inicio del Contrato No.6429105-2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: Número de RP 429524 de fecha 18/06/2024

Fecha de aprobación de las garantías: Fecha 19/06/2024

Fecha de inicio: Fecha 19/06/2024

Fecha de Terminación: Fecha 31/12/2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.
2. Proveer los elementos solicitados en el contrato, de manera que garanticen la seguridad de los funcionarios, con altos niveles de calidad.
3. Cumplir a cabalidad el objeto contratado.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
5. Asegurar la calidad sanitario e inocuidad de los alimentos y bebidas de consumo humano en las diferentes etapas de la cadena alimentaria: adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y comercialización en los restaurantes y servicios afines.
6. Establecer los requisitos sanitarios operativos y las buenas prácticas de manipulación que deben cumplir los responsables y los manipuladores de alimentos que laboran en los restaurantes y servicios afines.
7. Establecer las condiciones higiénicas sanitarias y de infraestructura mínimas que deben cumplir los restaurantes y servicios afines.
8. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo y las consagradas en el Código de Comercio y demás normas vigente.

1. Obligaciones Específicas del Contratista:

1. El contratista se compromete realizar el suministro de alimentos de primera calidad, según las necesidades y horarios establecidos por la Entidad.

2 Los almuerzos deberán ser suministrados diariamente y ser entregados en el sitio solicitado por el SENA, deberá incluir en el precio de su oferta, la totalidad de los costos del suministro. El suministro comprende en la entrega del subsidio de alimentación en el Centro industrial y de aviación del SENA Regional Atlántico y cada uno de los nodos donde se encuentren ubicados los trabajadores oficiales.

3 El contratista se compromete a evaluar y mantener durante la ejecución del contrato, las características de las preparaciones de los menús ofertados, en cuanto a calidad de insumos y métodos de preparación que favorezcan la conservación de los nutrientes y la calidad sensorial de los productos.

4 El contratista deberá cumplir con brindar diariamente los menús acordes a la necesidad suministrada y concertada con la organización sindical de trabajadores oficiales, si durante la ejecución se evidencia incumplimiento el supervisor del contrato iniciará las acciones pertinentes y aportar evidencias para declarar incumplimiento del contrato.

5 El contratista una vez adjudicado el contrato se compromete a realizar una caracterización de la población para de esta forma adecuar las minutar diarias acorde con las enfermedades crónicas no transmisibles manifestadas (Diabéticos, hipertensos, colon irritable) de los trabajadores oficiales.

6 Sera por cuenta y responsabilidad del contratista, obtener los víveres, insumos, y materiales necesarios para la preparación de los alimentos en forma técnica, eficiente y segura para la prestación de un óptimo servicio.

7. El proponente debe cumplir en todo momento con las normas mínimas exigidas por la secretaria de Salud para manipulación de alimentos.

8 Cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos del Decreto 1082 del 2015.

9 Prestar los servicios objeto de la presente contratación con calidad, con las condiciones y garantías que se requieran.

10 Dar cumplimiento a las ESPECIFICACIONES TECNICAS y al programa de inocuidad alimentaria establecida por el SENA.El contratista se compromete diariamente suministrar dos opciones de menú diaria según necesidad.

Información del supervisor del contrato

Nombre: Jairo Enrique Castilla Marrugo

Cargo: Líder de Infraestructura y Logística

Teléfono: 3042434700

Correo electrónico: jecastillam@sena.edu.co

Dirección física de la Entidad: Calle 30 No. 3E-164 Barranquilla.

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Firmado digitalmente por HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Fecha: 2024.06.20 11:01:56 -05'00'

Hernando Luis Estarita Marrugo
Subdirector (e) de Centro Industrial y de Aviación

Andrés Felipe Cahuana Torres
Representante Legal

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisora del Contrato

Proyectó: Juana Cantillo
Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

MINISTERIO DEL TRABAJO

8-9208-103
Barranquilla, 22 de agosto de 2024

Señor
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 1er- Recibido a Satisfacción
Contrato No. CO1-PCCNTR-6429105-2024

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Parcial** relacionado en la factura No.FEM-69 por valor de $15.658.700, correspondiente al Suministro de Alimentación a los trabajadores Oficiales, por concepto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTICULO 101 DE LA CONVENCION COLECTIVA DEL TRABAJO. Identificado con NIT No. 901.460.303-8 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
DESAYUNO	518	$ 10.200	$5.283.600
ALMUERZO	518	$ 14.450	$7.485.100
CENA	200	$ 14.450	$2.890.000
		TOTAL	**$15.658.700**

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato

Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

MINISTERIO DEL TRABAJO

8-9208-103

Barranquilla, 05 de septiembre de 2024

Señor
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 2do- Recibido a Satisfacción
Contrato No. CO1-PCCNTR-6429105-2024

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Parcial** relacionado en la factura No.FEM-72 por valor de $6.587.568, correspondiente al Suministro de Alimentación a los trabajadores Oficiales, por concepto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTICULO 101 DE LA CONVENCION COLECTIVA DEL TRABAJO. Identificado con NIT No. 901.460.303-8 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
DESAYUNO	241	$ 10.200	$2.458.200
ALMUERZO	245	$ 14.450	$3.540.250
CENA	7	$ 14.450	$101.150
		SUBTOTAL	**$6.099.600**
		IMPUESTO AL CONSUMO 8%	**$487.968**
		TOTAL	**$6.587.568**

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los Cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato

Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

8-9208-103
Barranquilla, 16 de octubre de 2024

Señor
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 3er- Recibido a Satisfacción
Contrato No. CO1-PCCNTR-6429105-2024

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Parcial** relacionado en la factura No.FEM-76 por valor de $10.901.250, correspondiente al Suministro de Alimentación a los trabajadores Oficiales, por concepto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTICULO 101 DE LA CONVENCION COLECTIVA DEL TRABAJO. Identificado con NIT No. 901.460.303-8 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
DESAYUNO	376	$ 10.200	$3.835.200
ALMUERZO	384	$ 14.450	$5.548.800
CENA	105	$ 14.450	$1.517.250
		SUBTOTAL	**$10.901.250**

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato

Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

MINISTERIO DEL TRABAJO

8-9208-103
Barranquilla, 07 de noviembre de 2024

Señor
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 3er- Recibido a Satisfacción
Contrato No. CO1-PCCNTR-6606472-2024

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Parcial** relacionado en la factura No.FEM-84 por valor de $11.770.800, correspondiente al Suministro de Alimentación a los trabajadores Oficiales, por concepto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTICULO 101 DE LA CONVENCION COLECTIVA DEL TRABAJO. Identificado con NIT No. 901.460.303-8 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
DESAYUNO	440	$ 10.200	$4.488.000
ALMUERZO	429	$ 14.450	$6.199.050
CENA	75	$ 14.450	$1.083.750
		SUBTOTAL	**$11.770.800**

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato

Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviación

MINISTERIO DEL TRABAJO

8-9208-103
Barranquilla, 06 de Diciembre de 2024

Señor
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 5to. Recibido a Satisfacción
Contrato No. CO1-PCCNTR-6606472-2024

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Final** relacionado en la facturas No.FEM-91 por valor de $12.247.956, correspondiente al Suministro de Alimentación a los trabajadores Oficiales, por concepto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTICULO 101 DE LA CONVENCION COLECTIVA DEL TRABAJO. Identificado con NIT No. 901.460.303-8 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
DESAYUNO	378	$ 10.200	$3.855.600
ALMUERZO	372	$ 14.450	$5.375.400
CENA	146	$ 14.450	$2.109.700
		SUBTOTAL	**$11.340.700**
		8% IMPUESTO AL CONSUMO	**$907.256**
		VALOR TOTAL	**$12.247.956**

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los Seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato

Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviacion

MINISTERIO DEL TRABAJO

8-9208-103
Barranquilla, 06 de Diciembre de 2024

Señor
Hernando Luis Estarita Tapias
Subdirector (e) Centro Industrial y de Aviación

Asunto: 6to. Recibido a Satisfacción
Contrato No. CO1-PCCNTR-6606472-2024

Cordial saludo,

Informo que recibo a satisfacción el servicio **Final** relacionado en la facturas No.FEM-92 por valor de $8.494.254, correspondiente al Suministro de Alimentación a los trabajadores Oficiales, por concepto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTICULO 101 DE LA CONVENCION COLECTIVA DEL TRABAJO. Identificado con NIT No. 901.460.303-8 previa revisión del cumplimiento de las disposiciones establecidas para tal fin.

Se dio cumplimiento a las normas sobre contratación administrativa y especialmente al principio de selección objetiva, instructivo de Contratación y circulares internas del Sena.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
DESAYUNO	237	$ 10.200	$2.417.400
ALMUERZO	195	$ 14.450	$2.817.750
CENA	182	$ 14.450	$2.629.900
		SUBTOTAL	**$7.865.050**
		8% IMPUESTO AL CONSUMO	**$629.204**
		VALOR TOTAL	**$8.494.254**

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, a los Seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

Jairo Enrique Castilla Marrugo
Supervisor de Contrato

Contratista Apoyo Compras Bienes y Servicios
Centro Industrial y de Aviacion

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

Barranquilla, 4 de Septiembre 2024

Sres.: Sena industrial

REF.: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

En nombre de nuestra compañía Mercadería logística y Servicios S.A.S. un saludo cordial.

Enviamos fotografías como evidencias de la entrega de los alimentos para los trabajadores oficiales Sena industrial.







Barranquilla, Carrera 30 # 17 – 98 Centro social Don Bosco
Cel: 3005794799
e-mail: bcahuana@sinergiaylogistica.co





Andrés Cahuana Torres
C.C. 1.002.212.436 de sabanagrande






RESIDUOS APROVECHABLES
Cartón, Papel, Plastico, Vidrio, Metal.
Colplast
RESIDUOS APROVECHABLES
Cartón, Papel, Plastico, Vidrio, Metal.
Colplast




SENA

Barranquilla, 7 de Octubre 2024

Sres.: Jairo Enrique Castilla
Cordial saludo

REF.: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

En nombre de nuestra compañía Mercadería logística y Servicios S.A.S. un saludo cordial.

Enviamos fotografías como evidencias de la entrega de los alimentos para los trabajadores oficiales Sena industrial.







MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8









Andrés Cahuana Torres
C.C. 1.002.212.436 de sabanagrande

Barranquilla, Carrera 30 # 17 – 98 Centro social Don Bosco
Cel: 3005794799
e-mail: bcahuana@sinergiaylogistica.co

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8

Barranquilla, 2 de Noviembre 2024

Sres.: Jairo Enrique Castilla
Cordial saludo

REF.: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

En nombre de nuestra compañía Mercadería logística y Servicios S.A.S. un saludo cordial.

Enviamos fotografías como evidencias de la entrega de los alimentos para los trabajadores oficiales Sena colombo.









Barranquilla, Carrera 30 # 17 – 98 Centro social Don Bosco
Cel: 3005794799
e-mail: bcahuana@sinergiaylogistica.co





Andrés Cahuana Torres
C.C. 1.002.212.436 de sabanagrande

Barranquilla, Carrera 30 # 17 – 98 Centro social Don Bosco
Cel: 3005794799
e-mail: bcahuana@sinergiaylogistica.co

Barranquilla, 4 de Diciembre 2024

Sres.: Jairo Castilla
Cordial saludo

REF.: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

En nombre de nuestra compañía Mercadería logística y Servicios S.A.S. un saludo cordial.

Enviamos fotografías como evidencias de la entrega de los alimentos para los trabajadores oficiales Sena industrial.







MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 901460303 – 8









Andrés Cahuana Torres
C.C. 1.002.212.436 de sabanagrande

Barranquilla, Carrera 30 # 17 – 98 Centro social Don Bosco
Cel: 3005794799
e-mail: bcahuana@sinergiaylogistica.co

MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT 901.460.303-8
calle 77 65 37 ofi 187
Tel: 3375265
Barranquilla - Colombia
admon.trego@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEM 91

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/12/2024, 15:11
Expedición	04/12/2024, 15:11
Vencimiento	11/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Cargo
1	SERVICIO DE ALMUERZO	372.00	14,450.00	5,805,432.00	0 %
2	SERVICIO DE CENA	146.00	14,450.00	2,278,476.00	0 %
3	SERVICIO DE DESAYUNO	378.00	10,200.00	4,164,048.00	0 %

Total items: 3

Valor en Letras:
Doce millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos m/cte

Total Bruto	11,340,700.00
Impoconsumo 8%	907,256.00
Total a Pagar	12,247,956.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-11 por $ 12,247,956.00

Observaciones:
#$36-02-00-008-920810; Contrato No CO1.PCCNTR.6429105;
jecastillam@sena.edu.co #$
Servicio de alimentación para trabajadores oficiales centro industrial y Aviacion del periodo comprendido del 1 al 30 de Noviembre del 2024

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076636197 aprobado en 20240806 prefijo FEM desde el número 67 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco Tarifa
CUFE: c9e342c39ce360b9f4ff1ce35c6f496bc8430c7f6261499512c53db62ffaee685805bf4e87b60caabd930ce9f10bdf70

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES identificado con cédula de ciudadanía y No. 1.002.212.436 certifica que la sociedad MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIO S.A.S, identificada con NIT. 901.460.303 - 8, en mi condición de Representante legal de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 901.460.303-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 04 días del mes de Diciembre del 2024, en

Barranquilla D.C. Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal

Firma Representante Legal Andrés Cahuana T.
C.C. No. 1.002.212.436

Nota: Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

Nota: [Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES identificado con 1.002.212.436 en mi condición de Representante Legal de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 901.460.303 8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

ANDRES FELIPE CAHUANA TORRES. identificado con 1.002.212.436 en mi condición de Representante Legal de MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. identificada con NIT 901.460.303-8 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

Nota: [Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Nota: [Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

ANDRES FELIPE CAHUANA TORRE identificado con 1.002.212.436, en mi condición de como Representante Legal de MERCADERIA LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S. identificada con NIT 901.460.303-8 bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901460303	8	MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 65-37 OFICINA 187	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3375265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1100585995	9478504187	E	2024/11/05	2024/12/04	BANCOLOMBIA	29	$1,283,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																						$4,206,000	$673,000			$4,206,000	$278,800			$4,206,000	$168,300			$4,206,000		$71,800		$1,300,000	$65,000		$1,256,900	
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (1 Afiliados)																						$1,606,000	$257,000			$1,606,000	$64,300			$1,606,000	$64,300			$1,606,000		$8,400		$0	$0		$394,000	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,606,000	$257,000			$1,606,000	$64,300			$1,606,000	$64,300			$1,606,000		$8,400		$0	$0		$394,000	
1	CC	1048320521	CASTAÑEDA PADILLA EDILBERTO OLIER																		23030 1	30	$1,606,000	$257,000	ESSC24	30	$1,606,000	$64,300	CCF07	30	$1,606,000	$64,300	14-25	30	$1,606,000	0.522%	$8,400	30	$0	$0	Si	$394,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$214,500			$2,600,000	$104,000			$2,600,000		$63,400		$1,300,000	$65,000		$862,900	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)																						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$214,500			$2,600,000	$104,000			$2,600,000		$63,400		$1,300,000	$65,000		$862,900	
2	CC	32834297	MENDEZ CERRA ANA MARIA																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$162,500	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$1,300,000	$65,000	No	$519,200
3	CC	1001830086	VELANDIA DE AVILA VICTORIA ELENA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF07	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
Total			**Afiliados(3)**																			$4,206,000	$673,000			$4,206,000	$278,800			$4,206,000	$168,300			$4,206,000		$71,800		$1,300,000	$65,000		$1,256,900	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901460303	8	MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 65-37 OFICINA 187	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3375265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1100585995	9478504187	E	2024/11/05	2024/12/04	BANCOLOMBIA	29	$1,283,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$673,000	$13,800	$0	$686,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$465,000	$9,500	$0	$474,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$4,300	$0	$212,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$71,800	$1,500	$0	$73,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	3	$71,800	$1,500	$0	$73,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$168,300	$3,500	$0	$171,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	$168,300	$3,500	$0	$171,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$278,800	$5,900	$0	$284,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$64,300	$1,400	$0	$65,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,500	$3,400	$0	$165,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$52,000	$1,100	$0	$53,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$800	$0	$39,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$800	$0	$39,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$600	$0	$26,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$600	$0	$26,600
TOTAL				**3**	**$1,256,900**	**$26,100**	**$0**	**$1,283,000**

Comprobante

de pago en línea

APORTES EN LINEA

Pago realizado por: Andres Felipe Cahuana Torres

Nro. de recibo: 9478504538

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9478504538

Identificación del contribuyente: 181.48.108.85

Concepto: NIT

Razón Social: 901460303

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 4 de Diciembre de 2024 03:15:38 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 655,200.00

Cuenta: *******1535

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea

REDEM TECH COL S.A.S

Pago realizado por: LUZ MILDREY PUENTES DE AGUAS

Nro. de factura: 251504722173334585

Descripción del pago: A2024837 MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS SAS

Nro. de referencia: NIT

Nro. de referencia 2: 901460303

Nro. de referencia 3: 181.48.108.85

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 4 de Diciembre de 2024 03:57:47 PM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 1,448,445.00

Cuenta: *******1535

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901460303	8	MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 65-37 OFICINA 187	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3375265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1100596091	9478504538	Y	2024/12/03	2024/12/04	BANCOLOMBIA	1	$655,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (15 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$15,036,667		$654,700		$0	$0		$654,700
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (15 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$15,036,667		$654,700		$0	$0		$654,700
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (15 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$15,036,667		$654,700		$0	$0		$654,700
1	CC	18880225	ARAQUE BENITEZ LAZARO ENRIQUE																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$56,600
2	CC	1042356765	ARIAS DIAZ GINNA PAOLA																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$56,600
3	CC	1143470470	CAMACHO OSORIO ROSA ELVIRA																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$56,600
4	CC	1042444117	ESPITIA SOLERA LUZ MARY																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$56,600
5	CC	55249227	GRANADOS DOMINGUEZ DEICY ROSA		X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	15	$650,000	4.350%	$28,300	0	$0	$0	No	$28,300
6	CC	1129542963	GRANADOS PALMERA JHONATAN ANDRES		X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	2	$86,667	4.350%	$3,800	0	$0	$0	No	$3,800
7	CC	1001882004	MARAÑON PACHECO RICARDO DAVID																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$56,600
8	CC	1001900253	ORTEGA MAESTRE YURLEIDIS		X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	15	$650,000	4.350%	$28,300	0	$0	$0	No	$28,300
9	CC	22514511	OSORIO CAHUANA CHIRLEY JOHANNA																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$56,600
10	CC	1010146003	PEREZ ROSARIO KAROL VANESSA		X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	15	$650,000	4.350%	$28,300	0	$0	$0	No	$28,300
11	CC	22742636	PEREZ RIVERA KATHERINE FABIOLA		X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	15	$650,000	4.350%	$28,300	0	$0	$0	No	$28,300
12	CC	55237486	RODRIGUEZ MOSQUERA ARLETH PATRICIA		X																0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	15	$650,000	4.350%	$28,300	0	$0	$0	No	$28,300
13	CC	32880818	RUIZ BLANCO MALENA GRICES																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$56,600
14	CC	72312094	SANZ ALVAREZ ANTONIO DE PADUA																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$56,600
15	CC	1047046889	UMAÑA RIVERA LUIS EDUARDO																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	0	$0	$0	No	$56,600
Total			**Afiliados(15)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$15,036,667		$654,700		$0	$0		$654,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901460303	8	MERCADERÍA LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 77 # 65-37 OFICINA 187	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3375265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1100596091	9478504538	Y	2024/12/03	2024/12/04	BANCOLOMBIA	1	$655,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$654,700	$500	$0	$655,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	15	$654,700	$500	$0	$655,200
TOTAL				15	$654,700	$500	$0	$655,200

Certificado
Bancario

Martes, 19 de noviembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT 901460303, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08100002725	2022/06/30	ACTIVO

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141010376576

(415)7707212489984(8020) 000014101037657 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 0 3 0 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 17 100

42. Correo electrónico aux.contabilidad@sinergiaylogistica.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 5 8 1 2 1 7 7 0	3 0 0 5 7 9 4 7 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 1 0 2 2 5	5 3 2 0	2 0 2 1 0 2 2 5		4 7 2 9	5 6 1 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 11 / 12 : 32: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAHUANA TORRES ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141010376576

(415)7707212489984(8020) **000014101037657 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 0 3 0 3	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 8 3 4 4 7	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141010376576

(415)7707212489984(8020) **000014101037657 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 0 3 0 3	8	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 2 2 1 2 4 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAHUANA	TORRES	ANDRES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 1 4 6 0 3 0 3	8	MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 2 3 5 6 6 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAHUANA	TORRES	BELLINI	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHoreyes	OSVALDO ENRIQUE REYES PADILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-008-920810	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-15-10:45 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-008-920810 CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION-ATLANTICO	**Número de Compromiso:**	429524	**Valor Total:**	65.660.528,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901460303	**Tercero:**		MERCADERIA LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.6429105	**Fecha:**	18/06/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	RP-NOMINA:CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO. ONBASE 08-9-2024-017741

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-08-27	63124	15.658.700,00	0,00	917824		297474424	2024-08-29	15.658.700,00	704.642,00	14.954.058,00	08100002725	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEM 69	13-01-01-DT	PAGO SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024
2024-09-18	69724	6.587.568,00	0,00	996624		327486624	2024-09-20	6.587.568,00	274.482,00	6.313.086,00	08100002725	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	142563	13-01-01-DT	
2024-10-21	101424	10.901.250,00	0,00	1214624		390630024	2024-10-23	10.901.250,00	490.557,00	10.410.693,00	08100002725	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEM 76	13-01-01-DT	PAGO SEGUN FACTURA FEM 76 por Concepto de: CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.2024
2024-12-02	146024	11.770.800,00	0,00	1400824		463810224	2024-12-05	11.770.800,00	529.686,00	11.241.114,00	08100002725	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEM 84	13-01-01-DT	PAGO SEGUN FACTURA FEM 84 por Concepto de: CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO 2024

2024-12-12	159424	20.742.210,00	0,00	1530324		490486024	2024-12-16	20.742.210,00	864.259,00	19.877.951,00	08100002725	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEM 91 FEM 92	13-01-01-DT	PAGO SEGUN FACTURA FEM 91 FEM 92 por Concepto de: CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA ALIMENTACIÓN DE TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAL DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas